



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN NO. 45

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 A.M., del día 10 del mes de noviembre del año 2021, se reunió en sesión ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la asistencia de: **Juan Herrera**, persona designada por el Gerente General del CNSS, y Presidente del Comité **Félix Arcena Vargas**, para que ejerza en su representación las funciones de Presidente, **Juan Carlos Tejada**, Director Financiero, Miembro, **Manuel Mejía**, Director Jurídico, Miembro, **Tomas Peña**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Debora Mariñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

**POR CUANTO:** La Dirección de Comunicaciones en fecha 08 del mes de septiembre de 2021, requirió la **COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD DE 4 CUÑAS DIARIAS EN EL PROGRAMA TV VISION 3.0, DURANTE 6 MESES.**

**POR CUANTO:** En fecha 10 del mes de noviembre de 2021, fueron emitidos los certificados de apropiación presupuestaria No. **EG16365686603689JWxG**, por un monto de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$70,800.00)** y disponibilidad de cuota para comprometer No. **EG16365690728012c5TD** por un monto **SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$70,800.00)**.

**POR CUANTO:** El Decreto No. 543-12, establece en su artículo 4, numeral 3, que salvo los casos de urgencia y emergencia "todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con resolución motivada, por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique."

**PRIMERO:** Autorizar el uso de la excepción prevista en el artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, así como el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12, para la contratación del servicio de



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN NO. 45

**COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD DE 4 CUÑAS DIARIAS EN EL PROGRAMA TV VISION 3.0, DURANTE 6 MESES.**

**SEGUNDO:** Adjudica el proceso para la contratación del servicio de **COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD DE 4 CUÑAS DIARIAS EN EL PROGRAMA TV VISION 3.0, DURANTE 6 MESES**, por un monto de **DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$212,400.00)**.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL CNSS



---

Juan Herrera

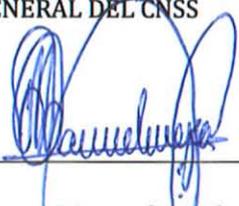
En representación del Gerente General  
del CNSS, Presidente



---

Tomas Peña

Director de Planificación y Desarrollo,  
Miembro



---

Manuel Mejía

Director Jurídico, Miembro



---

Juan Carlos Tejada

Director Financiero, Miembro



---

Debora Marinez

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información,  
Miembro